

ÍNDICE

<i>Abreviaturas</i>	23
<i>Prólogo</i> , por Carolina L. I. Robiglio	25
<i>Presentación</i>	31

I. DELITOS TRIBUTARIOS

1. <i>Evasión fiscal simple</i>	33
1.1. Bien jurídico protegido	33
1.2. Presupuesto del delito: existencia de una obligación tributaria exigible	34
1.3. Sujeto activo: “el obligado”	35
1.3.1. El caso de los grupos económicos	40
1.3.2. El caso de los corredores de granos	40
1.4. Estructura del tipo: delito de resultado lesivo (y su comparación con la estafa)	45
1.5. Estructura del tipo: delito complejo de varios actos	47
1.6. Tipo objetivo. Modalidades comisivas: teorías restrictivas o robustas del engaño. Distinción entre delitos e infracciones	49
1.6.1. Omisión de presentación de declaraciones juradas y presentación de declaraciones juradas con datos falsos/inexactos	55
1.6.2. Presentación de declaraciones juradas con valores “0”	66
1.6.3. Declaraciones juradas del IVA en las cuales se computó crédito fiscal sin respaldo documental o que no guarda relación con operaciones gravadas	67

1.6.4. Deducción de gastos improcedentes y omisión de exteriorizar renta gravada	68
1.6.5. Discrepancias a raíz de la interpretación errónea o divergente de la normativa tributaria o contable aplicable	68
1.7. Tipo objetivo. Modalidades comisivas: teorías amplias o atenuadas del ardid o engaño (irrelevancia de su idoneidad objetiva)	78
1.7.1. Omisión de presentación de declaraciones juradas y presentación de declaraciones juradas con datos falsos/ inexactos	81
1.7.2. Presentación de declaraciones juradas con valores “0”	84
1.7.3. Declaraciones juradas del IVA en las cuales se computó crédito fiscal sin respaldo documental o que no guarda relación con operaciones gravadas	87
1.7.4. Deducción de gastos improcedentes y omisión de exteriorizar renta gravada	90
1.7.5. Subfacturación entre empresas vinculadas	93
1.7.6. Préstamos entre empresas vinculadas	95
1.7.7. Preconstitución de un estado de insolvencia a través de empresas vinculadas	98
1.7.8. Discrepancias a raíz de la interpretación errónea o divergente de la normativa tributaria o contable aplicable	99
1.8. Distinción entre evasión, elusión y economía de opción.	107
1.9. Algunos casos particulares	109
1.9.1. Impuesto a las ganancias por salidas no documentadas	109
1.9.2. La deducibilidad de gastos en el impuesto a las ganancias	118
1.9.3. Ajustes por precios de transferencia	121
1.9.4. Incrementos patrimoniales no justificados	132
1.9.5. Incrementos de riqueza provenientes de fuente ilícita	135
1.10. El “tributo evadido”: su determinación. Diversas posturas	137
1.10.1. Irrelevancia de las declaraciones juradas rectificativas y conformidades para la determinación de monto evadido	138

1.10.2. Irrelevancia de las decisiones del Tribunal Fiscal de la Nación respecto de la existencia y cuantía del monto evadido.....	139
1.10.3. Impuesto a las ganancias y Salidas No Documentadas del mismo periodo anual: ¿corresponde sumarlos? ..	139
1.11. Consumación y prescripción	141
1.11.1. Delito instantáneo.....	141
a) Modalidad omisiva	141
b) Impuestos cuyos períodos fiscales coinciden con el ejercicio anual (impuesto a las ganancias e impuesto sobre los bienes personales)	142
c) Impuestos instantáneos o de períodos fiscales inferiores a un año (IVA, Salidas No Documentadas, impuesto sobre los débitos y créditos bancarios) .	144
d) Ejercicios irregulares.....	149
e) Irrelevancia de las declaraciones juradas rectificativas presentadas posteriormente.....	151
1.11.2. Delito permanente.....	152
a) Tesis negativa.....	152
1.11.3. Delito continuado	155
a) Tesis positiva	155
b) Tesis negativa.....	158
1.12. Tentativa. Comienzo de ejecución y desistimiento.....	161
1.13. Tipo subjetivo.....	166
1.13.1. Dolo directo	171
1.13.2. Dolo eventual	175
1.14. Relaciones concursales.....	176
1.14.1. Distinción con el fraude a la administración pública .	176
1.14.2. Con la falsificación (y uso) de documento privado falso.....	180
1.14.3. Con la simulación dolosa de pago/simulación dolosa de cancelación de obligaciones.....	184
1.14.4. Con la apropiación indebida de tributos.....	185
1.14.5. Con la defraudación por administración fraudulenta .	185
2. Evasión fiscal agravada	186

2.1. Constitucionalidad de la escala penal.	186
2.2. Inc. b.	193
2.2.1. Ley 24.769 (texto original).	193
2.2.2. Ley 26.735. En virtud del monto evadido y la utilización de persona interpuesta.	197
2.2.3. El caso de los prestanombres integrantes de órganos de administración	200
2.3. Inc. c. En virtud del monto evadido y la utilización fraudulenta de beneficios fiscales	203
2.3.1. Su relación concursal con la obtención fraudulenta de beneficios fiscales	214
2.4. Inc. d. En función de la utilización de facturas o documento equivalente falso.	216
2.4.1. Ley 26.735. ¿Cuál es el monto que debe evadirse mediante esta modalidad específica?	226
3. <i>Aprovechamiento indebido de subsidios/beneficios fiscales</i>	230
3.1. Estructura del tipo: delito de resultado lesivo. Su diferencia con la estafa	230
3.2. Tipo objetivo: conducta típica	231
3.3. El elemento normativo “subsidio de naturaleza tributaria” (leyes 24.769 y 26.735)	234
3.3.1. El caso de los reintegros de créditos fiscales por IVA a exportadores	234
3.4. <i>Iter criminis</i> , consumación y tentativa	235
3.5. Tipo subjetivo	238
3.6. Relaciones concursales	238
3.6.1. Con la defraudación contra la administración pública	238
3.6.2. Con la obtención fraudulenta de beneficios fiscales	239
4. <i>Apropiación indebida de tributos</i>	244
4.1. Constitucionalidad de la figura: ¿prisión por deudas?	244
4.2. Estructura del tipo: delito de omisión propia	245
4.2.1. Sujeto activo: el agente de retención o percepción.	245
a) La sociedad que actúa como agente de retención sobre los sueldos de los socios gerentes	249

4.2.2. Situación típica generadora del deber de actuar (efectiva actuación como agente de retención o percepción) . .	249
a) Los agentes de retención	249
b) Los agentes de percepción.	255
4.2.3. Capacidad material de cumplir con la conducta debida (capacidad de ingresar los tributos retenidos o percibidos)	256
a) La asignación de fondos retenidos a otras finalidades distintas	260
4.2.4. Omisión de la conducta mandada.	261
a) Plazos legales para el ingreso consagrados en la ley 26.735 y en el RPT de la ley 27.430: aplicación de la ley posterior más benigna	263
4.3. Determinación del monto retenido/percibido y no depositado en los plazos legales	263
4.3.1. Criterio que suma todos los impuestos retenidos y percibidos por mes	263
4.3.2. Criterio que discrimina entre los tributos retenidos o percibidos mensualmente	264
4.4. Tipo subjetivo	264
4.4.1. Error de tipo/error de prohibición.	268
4.5. Consumación	274
4.5.1. Irrelevancia de los pagos extemporáneos.	274
4.6. Relaciones concursales.	275
4.6.1. Delito continuado	275
a) Tesis afirmativa	275
b) Tesis negativa.	275

II. DELITOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Evasión previsional simple	277
1.1. Bien jurídico protegido.	277
1.2. Sujeto activo: “el obligado”	277
1.2.1. El caso de los grupos económicos	277
1.3. Presupuesto del delito: existencia de una obligación previsional exigible	281

1.4. Estructura del tipo: delito de resultado lesivo	282
1.5. Tipo objetivo: modalidades comisivas	282
1.5.1. ¿Idoneidad del ardid o engaño?	282
1.5.2. Supuestos específicos..	289
a) Empleados registrados como monotributistas. ...	289
b) Empleados bajo el régimen de pasantías o becas .	293
c) Cooperativas de trabajo	295
d) Empleados no registrados formalmente. Sueldos abonados parcialmente “en negro”	300
e) Divergencias en cuanto a conceptos no remunerativos/remunerativos, diversas alícuotas aplicables, etcétera.	301
1.6. El monto evadido: su determinación	303
1.7. Tipo subjetivo	306
1.8. <i>Iter criminis</i> , consumación y tentativa	306
1.9. Relaciones concursales	306
1.9.1. Con la simulación dolosa de pago/simulación dolosa de cancelación de obligaciones.	306
1.9.2. Delito continuado	310
a) Tesis afirmativa	310
2. <i>Evasión previsional agravada</i>	310
2.1. Inc. a)	310
3. <i>Apropiación indebida de recursos de la seguridad social</i>	312
3.1. Bien jurídico protegido.	312
3.2. Estructura del tipo: delito de omisión propia	313
3.2.1. Sujeto activo: el empleador o el agente de retención	314
a) El caso de los grupos económicos	316
b) Situación típica generadora del deber de actuar (efectiva actuación como agente de retención) ...	316
3.2.3. Capacidad material de cumplir con la conducta debida (capacidad de ingresar los aportes retenidos)	329
a) La asignación de fondos retenidos a otras finalidades distintas	335
3.2.4. Omisión de la conducta mandada	338

a) Plazos legales consagrados en la ley 26.735 y en RPT aprobado por la ley 27.430 y aplicación de la ley posterior más benigna	339
b) El acogimiento a planes de facilidades otorgados por el fisco.	339
3.2.5. Prueba de los requisitos típicos.	343
3.3. Determinación del monto retenido y no depositado en los plazos legales: el Sistema Único de la Seguridad Social.	345
3.3.1. Régimen Nacional de Obras Sociales.	346
3.3.2. Cuotas sindicales	347
3.4. Tipo subjetivo.	348
3.4.1. Irrelevancia del “ánimo defraudatorio”	355
3.4.2. Error de tipo/error de prohibición.	356
3.5. Consumación	356
3.5.1. Irrelevancia de los pagos o regularizaciones extemporáneas	357
3.6. Relaciones concursales.	358
3.6.1. Con la apropiación indebida de tributos.	358
3.6.2. Con la defraudación contra la administración pública	358
3.6.3. Con la insolvencia fiscal fraudulenta	359
3.6.4. Delito continuado	360
a) Tesis afirmativa	360
b) Tesis negativa.	361

III. DELITOS FISCALES COMUNES

1. <i>Obtención fraudulenta de beneficios fiscales</i>	363
1.1. Estructura del tipo.	363
1.1.1. Delito de peligro concreto	363
1.2. Tipo objetivo: modalidades comisivas	365
1.3. Tipo objetivo: conductas típicas.	367
1.4. Objeto material del delito: “beneficios fiscales”.	368
1.5. Tipo subjetivo.	368
1.6. <i>Iter criminis</i> y consumación.	369

1.7. Relaciones concursales	370
1.7.1. Con el aprovechamiento indebido de beneficios fiscales/ subsidios	370
1.7.2. Con la utilización de documentación falsificada	370
2. <i>Insolvencia fiscal fraudulenta</i>	371
2.1. Bien jurídico protegido	371
2.2. Sujeto activo	371
2.3. Inicio de un procedimiento administrativo o judicial tendientes a la determinación o cobro de obligaciones	372
2.4. Tipo objetivo: conductas típicas	378
2.5. Tipo objetivo: resultado	388
2.6. Tipo subjetivo	393
2.7. <i>Iter criminis</i> y consumación	399
3. <i>Simulación dolosa de pago/cancelación de obligaciones</i>	400
3.1. Leyes 24.769 y 26.735	400
3.1.1. Tipo objetivo: delito de peligro	400
3.1.2. Tipo objetivo: modalidades comisivas	401
3.1.3. Tipo objetivo. Conducta típica: simular el pago de obli- gaciones tributarias, de recursos de la SS o derivadas de la aplicación de sanciones pecuniarias, propias o de terceros	402
a) Tesis amplia: tesis tributarista	404
b) Tesis restrictiva: tesis civilista	410
3.1.4. Tipo subjetivo	412
3.1.5. <i>Iter criminis</i> y consumación	412
3.2. Ley 27.430	413
3.2.1. Sujeto activo	413
3.2.2. Tipo objetivo: modalidades comisivas	414
3.2.3. Tipo objetivo. Conducta típica: simular la cancelación de obligaciones tributarias, de recursos de la SS o derivadas de la aplicación de sanciones pecuniarias, propias o de terceros	414
3.2.4. Monto simulado: su determinación	415
3.3. Relaciones concursales	418

4. <i>Alteración dolosa de registros</i>	418
4.1. Sujeto activo	418
4.2. Tipo objetivo. Conductas típicas	419
4.2.1. Inc. a	419
4.2.2. Inc. b (ex art. 12 bis ley 26.735)	424
4.3. Tipo subjetivo	425
4.4. Relaciones concursales	425
4.4.1. Con la defraudación contra la administración pública	425
5. <i>Asociación ilícita fiscal</i>	426
5.1. Constitucionalidad de la figura y de la escala penal aplicable	426
5.2. Bien jurídico protegido	434
5.3. Sujeto activo	436
5.3.1. La figura de miembro	441
a) ¿Participación en el delito de asociación ilícita? ..	448
5.3.2. La figura del jefe	456
5.3.3. La figura del organizador	460
5.4. La conducta típica	464
5.4.1. Ley 24.769	464
5.4.2. Ley 27.430	472
5.4.3. La indeterminación de los delitos a cometer	481
5.5. Tipo subjetivo	485
5.6. <i>Iter criminis</i> , consumación y prescripción	488
5.7. Relaciones concursales	490
5.7.1. Con los delitos cometidos o facilitados por la organización	490
a) El caso de las asociaciones ilícitas destinadas a cometer delitos tributarios posteriormente desincriminados por aplicación retroactiva de la ley penal más benigna	496
5.7.2. Su diferencia con el concurso real de los delitos facilitados o cometidos por la organización (acuerdo criminal)	499
5.7.3. Con la asociación ilícita del art. 210 del C.P.	503
5.7.4. Con el lavado de activos	505

IV. CUESTIONES DOGMÁTICAS FUNDAMENTALES COMUNES A TODAS LAS FIGURAS

1. <i>Autoría y participación</i>	507
1.1. Delitos especiales: el <i>intraneus</i>	507
1.1.1. Autoría	507
1.1.2. Coautoría.	511
1.2. La responsabilidad penal de los <i>extranei</i>	516
1.3. La cláusula del actuar en lugar del otro (art. 14 de la ley 24.769 y art. 13 del RPT instaurado por la ley 27.430)	518
1.3.1. Administrador de hecho	522
1.3.2. Síndico y miembros del consejo de vigilancia.	529
1.3.3. Director suplente.	530
1.4. La responsabilidad penal del administrador: esferas de competencia, delegación y división del trabajo a nivel horizontal	536
1.4.1. ¿Autoría mediata por dominio de aparatos organizados de poder en el ámbito económico-empresarial?	536
1.4.2. ¿Coautoría de los “hombres de detrás” de la “organización empresarial”?	538
1.4.3. La competencia del integrante del órgano de administración.	539
1.4.4. Nivel horizontal: coadministradores.	546
1.4.5. Nivel vertical: delegación de funciones	546
1.4.6. El administrador de relaciones de clave fiscal	549
1.5. El rol de los profesionales (abogados, contadores, escribanos)	550
1.5.1. El riesgo permitido en el ámbito de actuación de entidades financieras que descuentan cheques	562
1.6. Participación necesaria y secundaria	564
1.6.1. Participación necesaria	564
a) El proveedor de facturas apócrifas	570
1.6.2. Participación secundaria	575
1.6.3. Las conductas neutrales	576
1.7. La agravante del art. 15, inc. a), RPT.	583
2. <i>Imputación subjetiva en el derecho penal tributario</i>	584
2.1. ¿Ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada?	584

2.2. Prueba (?) del dolo	588
2.3. El error sobre elementos normativos de la Ley Penal Tributaria.....	596
3. <i>Antijuricidad. Causas de justificación</i>	598
3.1. La crisis empresarial como situación de necesidad	598
4. <i>Culpabilidad</i>	606
4.1. Estado de necesidad disculpante.	606
4.2. El error de prohibición	607
5. <i>La punibilidad</i>	611
5.1. Cuantías/montos en el régimen penal tributario.....	611
5.1.1. Elementos del tipo. Consecuencias dogmáticas y procesales.....	611
5.1.2. Condiciones objetivas de punibilidad. Consecuencias dogmáticas y procesales.....	611
6. <i>Sistema de sanciones en el derecho penal tributario</i>	612
6.1. Graduación de la pena	612
6.2. Decomiso y derecho penal tributario	621
7. <i>La responsabilidad penal de las personas jurídicas</i>	626
7.1. Presupuestos, modelos de imputación y vínculos de conexión	626
8. <i>Lavado de activos y su vínculo con el derecho penal tributario</i>	635

V. ASPECTOS PROCESALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

1. <i>La aplicación de la Ley Penal Tributaria en el tiempo</i>	657
1.1. ¿Aplicación de la ley penal posterior “más benigna” por aumentos de los montos mínimos?.....	658
1.1.1. Tesis positiva	658
1.1.2. Tesis negativa	675
1.2. ¿Aplicación de la ley penal posterior “más benigna” por modificaciones de la normativa tributaria sustantiva?.....	682
1.3. Prohibición de irretroactividad de las normas tributarias y de su interpretación analógica <i>in malam partem</i>	684
1.4. La sucesión de nuevas y diversas modalidades agravadas... ..	691

2. <i>¿Prejudicialidad de la determinación de oficio?</i>	693
2.1. Tesis positiva	693
2.2. Tesis negativa	696
3. <i>La utilización de presunciones y ficciones tributarias</i>	703
3.1. Determinación de oficio sobre base presunta y denuncia. . . .	703
3.2. Auto de procesamiento.	703
4. <i>El estándar de prueba en el proceso penal tributario</i>	708
4.1. La presunción de legitimidad de las conclusiones obtenidas por el fisco en el procedimiento administrativo y su valoración en sede penal	708
4.2. Estándar de prueba en el auto de procesamiento e incidencia de presentación de declaraciones juradas rectificativas “in malam partem”	711
4.3. Estándar de prueba en el auto de procesamiento: necesidad de producción de prueba judicial autónoma	713
5. <i>La relación de la prescripción tributaria con la prescripción de la acción penal</i>	715
6. <i>Facultad de abstención de denuncia del organismo fiscal</i>	715
7. <i>Discrepancias entre los montos determinados por el juez penal y el juez administrativo</i>	716
8. <i>Medidas cautelares y precautorias en el proceso penal tributario</i>	720
8.1. Medidas cautelares	720
8.2. Medidas de urgencia y solicitudes de allanamiento en los términos del art. 21 del Régimen Penal Tributario.	724
8.3. Prisión preventiva.	730
9. <i>La parte querellante</i>	731
9.1. El rol del fisco.	731
9.2. Su actuación conjunta con el Ministerio Público Fiscal como organismos estatales: ¿afectación del principio de igualdad?	733
9.3. Otros sujetos que tienen legitimidad activa para constituirse en parte querellante.	738
10. <i>Suspensión del proceso a prueba en el RPT.</i>	747
10.1. Procedencia: tesis negativa.	747

10.1.1. Bajo la vigencia de la ley 24.769 (redacción según texto original)	747
10.1.2. Bajo la vigencia de la ley 26.735	749
a) ¿Constitucionalidad de la exclusión consagrada por el art. 19 de la ley 26.735?	750
10.1.3. Bajo el Régimen Penal Tributario aprobado por el art. 279 de la ley 27.430	756
10.2. Procedencia: tesis afirmativa	759
10.2.1. Bajo la vigencia de la ley 24.769 (redacción según texto original)	759
10.1.2. Bajo la vigencia de la ley 26.735	768
a) ¿Constitucionalidad de la exclusión consagrada por el art. 19 de la ley 26.735?	769
11. <i>Extinción de la acción penal por pago</i>	772
11.1. Ley 24.769	772
11.1.1. Requisito de pago total e incondicional	772
11.1.2. Oportunidad	774
11.1.3. Extensión de los beneficios	774
11.1.4. Concesión del beneficio por única vez	776
11.1.5. Incondicionalidad (¿puede el imputado oponerse a su aplicación?)	776
11.2. Ley 26.735	777
11.2.1. Naturaleza jurídica	777
11.2.2. Condiciones de la “regularización”	777
a) Intereses adeudados	780
11.2.3. Delitos regularizables	780
a) Tesis amplia	780
b) Tesis restrictiva	788
11.2.4. Requisito de la espontaneidad	789
a) Las intimaciones automáticas del fisco	796
11.3. Ley 27.430	799
11.3.1. Delitos regularizables	799
11.3.2. Requisito de cancelación total	801
a) Intereses adeudados	803

11.3.3. Incondicionalidad (¿puede el imputado oponerse a su aplicación?).....	805
12. <i>¿Extinción de la acción penal por reparación integral del perjuicio?</i>	807
12.1. Tesis negativa	807
12.2. Tesis afirmativa.....	819
13. <i>La persona jurídica en el proceso penal</i>	830
13.1. Derecho de defensa.....	830
13.2. Su representación	832
13.2.1. Sociedades anónimas (SA).....	832
13.2.2. Unión transitoria de empresas (UTE).....	834
13.2.3. ¿Apoderado?.....	835
13.2.4. Personas jurídicas quebradas o disueltas	836
13.2.5. Conflicto de intereses	838
13.2.6. Forma de celebrarse su declaración indagatoria.....	841
13.3. Extinción de la acción penal	842
13.3.1. Quiebra/disolución	842
13.3.2. Prescripción	846
13.4. Suspensión del ejercicio de la acción penal	847
13.5. Suspensión del proceso a prueba.....	848
13.6. Rebeldía	849
14. <i>Competencia territorial</i>	850
14.1. Regla general	850
14.2. Excepciones	851
14.3. El caso de las asociaciones ilícitas fiscales y los delitos tributarios o previsionales facilitados por ella	853
15. <i>Nulidades en el proceso penal tributario</i>	854
16. <i>Leyes de blanqueo y moratoria: 26.476, 26.860, 27.260, 27.541, 27.562 y 27.635</i>	857
16.1. Ley 26.476	857
16.1.1. Delitos regularizables	858
16.1.2. ¿Relevancia de los ajustes impositivos efectuados con posterioridad al acogimiento?.....	859

16.1.3. Extensión de los beneficios del régimen.	862
16.2. Ley 26.860	862
16.2.1. Delitos regularizables	862
16.2.2. Correspondencia entre el monto exteriorizado y los delitos y obligaciones que pretenden regularizarse ..	864
16.2.3. Exclusiones del régimen.	873
16.2.4. ¿Es necesaria la conformidad del fisco para el acogimiento y la resolución de la suspensión de la acción penal?	876
16.3. Ley 27.260	876
16.3.1. Delitos regularizables	877
16.3.2. Correspondencia entre el monto exteriorizado y los delitos y obligaciones que pretenden regularizarse ..	882
16.3.3. La regularización de obligaciones que habían sido objeto de fiscalización u observación por parte del organismo recaudador.	885
16.3.4. Exclusiones del régimen.	889
a) Lavado de activos	897
16.3.5. Las deudas canceladas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 27.260	900
16.3.6. Caducidad de planes de facilidades no imputable al contribuyente	901
16.3.7. El caso de los planes de facilidades consolidados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley y no reformulados en los términos de la moratoria	903
16.3.8. ¿Relevancia de los ajustes impositivos efectuados con posterioridad al acogimiento?	905
16.3.9. Extensión de los beneficios del régimen.	906
16.3.10. El caso de los delitos vinculados a aportes destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales.	907
16.3.11. La interrupción del plazo de la prescripción, la suspensión del ejercicio de la acción penal con motivo del acogimiento al régimen y su reanudación en virtud de la caducidad de los planes consolidados.	910
16.3.12. Inoponibilidad de los pagos efectuados en virtud de convenios celebrados entre los contribuyentes y las obras sociales	914

16.4. Ley 27.541	915
16.4.1. Delitos regularizables	915
16.4.2. La interrupción del plazo de la prescripción, la suspensión del ejercicio de la acción penal con motivo del acogimiento al régimen y su reanudación en virtud de la caducidad de los planes consolidados.	917
16.4.3. Extensión de los beneficios del régimen.	918
16.4.4. La obligación de repatriación para sujetos que no revistan la condición PyME.	918
16.4.5. El caso de los delitos vinculados a aportes destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales.	920
16.4.6. Las deudas canceladas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 27.541	926
16.4.7. ¿Acogimiento por parte de responsables solidarios? .	928
16.5. Ley 27.562	929
16.5.1. Delitos regularizables	929
16.5.2. Exclusiones del régimen.	931
a) Personas en concurso preventivo de acreedores...	931
b) Personas respecto de las cuales se decretó su quiebra	931
16.5.3. La cancelación de deudas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 27.562	932
16.6. Ley 27.653	934
16.6.1. Exclusiones del régimen.	934
a) Personas respecto de las cuales se decretó su quiebra	934
17. <i>Garantía que prohíbe la autoincriminación forzada</i>	937
18. <i>Garantía a ser juzgado en un plazo razonable</i>	950
19. <i>“Non bis in idem” (¿acumulación de sanciones administrativas y penales?)</i>	961
20. <i>Principio de lesividad (bagatela o insignificancia)</i>	962